



FOMVIVIENDA
Empresa de Fomento
de Vivienda de Armenia

RESOLUCIÓN NÚMERO 019 DE 2025 **Enero 27 de 2025**

"POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA EMPRESA DE FOMENTO DE VIVIENDA -FOMVIVIENDA-PARA LA VIGENCIA 2025".

El Gerente General de la Empresa de Fomento de Vivienda -FOMVIVIENDA-, en uso de sus facultades legales y reglamentaria, en especial las que le confiere el artículo 29 del Acuerdo de Junta No. 004 del 01 de abril de 2024 y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 1° de la Ley 1562 de 2012, "Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional", el Sistema General de Riesgos Laborales se define como el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores frente a los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

Que, a partir del artículo 2.2.4.6.1. del Decreto 1072 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", se establecen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las cuales deben ser aplicadas por todos los empleadores, tanto públicos como privados.

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 1562 de 2012 y en el artículo 2.2.4.6.4. del Decreto 1072 de 2015, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso Lógico y por etapas, basado en la mejora continua. Dicho sistema incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo

Que, de acuerdo con el artículo 2.2.4.6.3 del Decreto 1072 de 2015, la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, así como de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Su propósito es mejorar las condiciones y el ambiente de trabajo, promoviendo y manteniendo el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el numeral 7° del artículo 2.2.4.6.8. del Decreto 1072 del 2015 establece la obligación de los empleadores de (...) *"diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales"*



FOMVIVIENDA
Empresa de Fomento
de Vivienda de Armenia

RESOLUCIÓN NÚMERO 019 DE 2025

Enero 27 de 2025

Que, conforme a la Resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo en el Capítulo 2 Artículo 9. Se definen los Estándares Mínimos para empresas, empleadores y contratantes con **once (11)** a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III, quienes deben cumplir con los Estándares Mínimos (Asignación de persona que diseña el Sistema de Gestión de SST, Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de SST COPASST, Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, Programa de capacitación, Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Anual de Trabajo, Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST, Descripción socio demográfica y Diagnóstico de condiciones de salud, Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la salud, Evaluaciones medicas ocupacionales, Restricciones y recomendaciones médicas laborales, Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales, Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos, Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas, Entrega de los elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado, Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, Revisión por la alta dirección), contemplados con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores.

Que, en consecuencia, se hace necesario adoptar el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa de Fomento de Vivienda - FOMVIVIENDA- para el año 2025. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1. Adoptar el Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), anexo a la presente resolución, el cual hace parte integral de la misma.

ARTICULO 2. El Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), será aplicable en la Empresa de Fomento de Vivienda - FOMVIVIENDA- durante la vigencia 2025.

ARTICULO 3. El Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Empresa de Fomento de Vivienda -FOMVIVIENDA-, será ejecutado y evaluado por el Coordinador del Grupo de Trabajo de Desarrollo de Talento Humano.

ARTICULO 4. El Grupo de Trabajo de Desarrollo de Talento Humano será responsable de divulgar las actividades incluidas en el Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

ARTICULO 5. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



FOMVIVIENDA
Empresa de Fomento
de Vivienda de Armenia

RESOLUCIÓN NÚMERO 019 DE 2025
Enero 27 de 2025

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia, a los Veintisiete (27) días del mes de enero de Dos mil veinticinco (2025).


HARRISON SANTAMARIA HUERTAS
Gerente General

Proyectó y elaboró: Estefany García Olarte - Contratista apoyo SG-SST
Revisó aspectos jurídicos: Deivis Londoño, Asesor Jurídico
Archivado en: Gerencia General, Serie Documental: RESOLUCIONES



ALCALDÍA DE
ARMENIA



FOMVIVIENDA
Empresa de Fomento
de Vivienda de Armenia

**GESTIONAMOS
CALIDAD DE VIDA
EN ARMENIA.**

2025

***PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO***



www.fomvivienda.gov.co

	Empresa de Fomento de Vivienda Armenia NIT 800.246.890-7	Código: A-GA-D-002
		Versión: 2
		Fecha de Aprobación: 17/12/2014
		Página: 1 de 17

Nombre del Documento:	Plan de bienestar social e incentivos	Proceso:	Gestión Administrativa
-----------------------	---------------------------------------	----------	------------------------

PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025

1. INTRODUCCIÓN

La implementación de un Plan Estratégico de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es fundamental para garantizar un entorno laboral seguro, saludable y productivo. Este plan responde a la necesidad de mitigar riesgos laborales, cumplir con las normativas legales vigentes y promover la cultura de prevención en todos los niveles de la organización. La seguridad y la salud de los trabajadores son pilares esenciales que deben ser gestionados de manera sistemática y con una visión integral dentro del marco de la gestión empresarial.

El Plan Estratégico de SST tiene como objetivo principal prevenir accidentes, enfermedades profesionales y situaciones que puedan comprometer la integridad física y psíquica del personal. Para ello, se identifican, evalúan y controlan los riesgos inherentes a cada puesto de trabajo, estableciendo medidas preventivas y correctivas adaptadas a las características específicas de la empresa. Además, se contempla la implementación de acciones orientadas a fomentar la concienciación y el compromiso de todos los empleados en el cuidado de su salud laboral.

La norma internacional ISO 45001, así como la legislación nacional en materia de seguridad y salud ocupacional, proporcionan el marco normativo que guiará el desarrollo y la ejecución del presente plan. Este enfoque busca no solo cumplir con los requerimientos legales, sino también incorporar las mejores prácticas en seguridad y salud laboral, promoviendo un entorno de trabajo que minimice los riesgos de accidentes y enfermedades, y optimice el bienestar físico y emocional de los colaboradores.

El éxito del Plan Estratégico de SST depende de la involucración activa de todos los niveles organizacionales, desde la alta dirección hasta los trabajadores, con el propósito de alcanzar los objetivos establecidos y garantizar la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Elaboró: contratista SG-SST	Revisó: Líder de Proceso Gestión Administrativa	Aprobó: Comité Institucional de Desarrollo Administrativo
-----------------------------	--	--

	Empresa de Fomento de Vivienda Armenia NIT 800.246.890-7	Código: A-GA-D-002
		Versión: 2
		Fecha de Aprobación: 17/12/2014
		Página: 2 de 17

Nombre del Documento:	Plan de bienestar social e incentivos	Proceso:	Gestión Administrativa
-----------------------	---------------------------------------	----------	------------------------

DESARROLLO PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye:

- La política,
- La organización,
- La planificación,
- La aplicación,
- La evaluación,
- La auditoría y
- Las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

Es por esto, que la Empresa de Fomento de Vivienda “Fomvivienda” aborda la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, verificar y Actuar) y que debe incluir la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora. El desarrollo articulado de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST.

Objetivo General:

Establecer el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con el fin de proporcionar un ambiente laboral sano y prevenir accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Elaboró: contratista SG-SST	Revisó: Líder de Proceso Gestión Administrativa	Aprobó: Comité Institucional de Desarrollo Administrativo
-----------------------------	--	--

	Empresa de Fomento de Vivienda Armenia NIT 800.246.890-7	Código: A-GA-D-002
		Versión: 2
		Fecha de Aprobación: 17/12/2014
		Página: 3 de 17

Nombre del Documento:	Plan de bienestar social e incentivos	Proceso:	Gestión Administrativa
-----------------------	---------------------------------------	----------	------------------------

Objetivos Específicos:

- Garantizar la adecuación, conveniencia y eficacia de la gestión del riesgo ocupacional mediante la revisión periódica gerencial.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo apliquen a la organización.
- Implementar sistemas de mantenimiento para los riesgos significativos que aporten a disminuir la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias.
- Difundir en la organización un buen ambiente laboral mediante actividades de integración laboral y charlas encaminadas hacia un buen clima laboral.
- Difundir la estructura y responsabilidades del SG-SST.
- Velar por la recuperación del trabajador y su calidad de vida mediante el proceso de reintegro laboral
- Monitorear el desempeño del SG –SST.

MARCO DE REFERENCIA

Marco Legal

Normatividad vigente en SST y Riesgos Laborales

- Decreto 1443 de 2014, por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- El Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, el Decreto 1072 de 2015, establece disposiciones para la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en Colombia.
- Decreto 1295 de 1994, por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Resolución 1016 de 1989, por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.

Elaboró: contratista SG-SST	Revisó: Líder de Proceso Gestión Administrativa	Aprobó: Comité Institucional de Desarrollo Administrativo
-----------------------------	--	--

	Empresa de Fomento de Vivienda Armenia NIT 800.246.890-7	Código: A-GA-D-002
		Versión: 2
		Fecha de Aprobación: 17/12/2014
		Página: 4 de 17

Nombre del Documento:	Plan de bienestar social e incentivos	Proceso:	Gestión Administrativa
-----------------------	---------------------------------------	----------	------------------------

- Para la vigencia 2025 se contrató un profesional especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 1111 del Ministerio de Trabajo.

EMPRESA DE FOMENTO DE VIVIENDA DE ARMENIA FOMVIVIENDA NIT: 800.246.890-7 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2025		
ESTRUCTURA DEL PROGRAMA	PROCESOS	ACTIVIDADES A REALIZAR
PLAN BASICO DE ESTRUCTURA	VIGÍA COMITÉ DE CONVIVENCIA ACTUALIZACIÓN MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES ACTUALIZACIÓN MATRIZ DE PELIGROS	Capacitación Vigía: inspecciones planeadas, decreto 1072 de 2015, investigación de accidentes Laborales. Reunión mensual. Elecciones Vigía. Reuniones o capacitaciones mensuales. Legislación aplicable.

Elaboró: contratista SG-SST	Revisó: Líder de Proceso Gestión Administrativa	Aprobó: Comité Institucional de Desarrollo Administrativo
-----------------------------	---	---

	Empresa de Fomento de Vivienda Armenia NIT 800.246.890-7	Código: A-GA-D-002
		Versión: 2
		Fecha de Aprobación: 17/12/2014
		Página: 5 de 17

Nombre del Documento:	Plan de bienestar social e incentivos	Proceso:	Gestión Administrativa
-----------------------	---------------------------------------	----------	------------------------

	INSPECCIONES DEL VIGIA CONDICIONES DE SALUD, TRABAJO Y SOCIODEMOGRAFICAS	Aplicación con la colaboración de los funcionarios. Inspecciones: locativas, de orden y aseo, botiquines de Primeros auxilios, extintores.
PROGRAMA PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	CAPACITACIÓN BRIGADAS DE EMERGENCIA	Funciones y responsabilidades de la brigada, primeros auxilios básicos, evacuación y rescate, Manejo de extintores. Conformación brigada de emergencias. Simulacros de evacuación. Socialización plan de emergencia. Desplazamiento al lugar de entrenamiento de ser necesario.
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO	REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO. INDICADOR DE ACCIDENTALIDAD. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E	Reporte semestral.

Elaboró: contratista SG-SST	Revisó: Líder de Proceso Gestión Administrativa	Aprobó: Comité Institucional de Desarrollo Administrativo
-----------------------------	---	---

	Empresa de Fomento de Vivienda Armenia NIT 800.246.890-7	Código: A-GA-D-002
		Versión: 2
		Fecha de Aprobación: 17/12/2014
		Página: 6 de 17

Nombre del Documento:	Plan de bienestar social e incentivos	Proceso:	Gestión Administrativa
-----------------------	---------------------------------------	----------	------------------------

	INCIDENTES DE TRABAJO	
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	EXAMENES OCUPACIONALES DE INGRESO Y DE RETIRO.	Jornada de exámenes preventivos Durante la vigencia
SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA RIESGO ERGONÓMICO	PLANES DE VIGILANCIA	Inspección y adecuación a puestos de trabajo: revisión y de silla, escritorio, equipo de cómputo, teclado, espacio, iluminación, orden, ventilación etc. Realización de pausas activas
PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES LABORALES	CONSTRUCCIÓN PROFESIOGRAMA DE CARGOS.	Una vez al año

Elaboró: contratista SG-SST	Revisó: Líder de Proceso Gestión Administrativa	Aprobó: Comité Institucional de Desarrollo Administrativo
-----------------------------	---	---